



MEDIACIÓN COMUNITARIA

PROVINCIA DE SALTA

1

¿QUÉ ES?



Es un espacio en el que dos o más personas con un conflicto se reúnen con un mediador neutral que los ayuda a dialogar y a buscar una solución, sin costo.

2

¿PARA QUÉ SIRVE?



- Resolver conflictos de manera más rápida y económica.
- Encontrar soluciones acordadas entre las partes.
- Mantener o mejorar la relación entre las personas.

3

¿CÓMO FUNCIONA?

La mediación se basa en principios fundamentales:



VOLUNTARIEDAD

Las partes deciden libremente si llegar o no a un acuerdo.



CONFIDENCIALIDAD

Lo que se habla no puede usarse en juicio.



NEUTRALIDAD E IMPARCIALIDAD

El mediador actúa sin favorecer a ninguna de las partes.



AUTOCOMPOSICIÓN

Las partes construyen su propia solución.



INFORMACIÓN IMPORTANTE



La inasistencia injustificada a la audiencia de mediación puede dar lugar a una sanción económica.



Es decir, la asistencia es obligatoria pero vos decidís si llegás o no a un acuerdo.

5

ASESORAMIENTO LEGAL



Podés asistir con abogado/a o realizar una consulta jurídica previa.



Esto es importante porque si llegás a un acuerdo, estás tomando decisiones sobre tus derechos.

6

¿QUÉ PASA SI LLEGAMOS A UN ACUERDO?



Una vez que las partes llegan a un acuerdo, este tiene validez entre ellas.

Si no se cumple, se puede recurrir a la justicia para darle validez legal y exigir su cumplimiento.

7

¿QUÉ PASA SI NO LLEGAMOS A UN ACUERDO?



El mediador labra un acta y la parte interesada queda habilitada para iniciar el juicio correspondiente.

8

¿TIENE COSTO?



No.

La mediación comunitaria es gratuita, ya que forma parte de una política pública de acceso a justicia.

Está destinada a personas con ingresos de hasta tres salarios Mínimos.

9

¿QUIÉNES INTERVIENEN?



Mediadores comunitarios capacitados.

- La provincia de Salta cuenta con más de **60 centros de mediación comunitaria distribuidos en todo su territorio.**



Encontrá el centro según tu localidad en:

<https://mediacion.salta.gob.ar/index.php/2-principal/4-centros-comunitarios-de-mediacion>



¿NO TENÉS ABOGADO? – ASESORAMIENTO JURÍDICO GRATUITO

- Asesoramiento Jurídico Gratuito de la Secretaría de Justicia y Derechos Humanos.



Si sos del Interior comunicáte telefónicamente al **0387 4329206**.

- Consultorio Jurídico Gratuito del Colegio de Abogados y Procuradores de la Provincia de Salta.



O acercate a la Municipalidad o Centro Vecinal más cercano para acceder a información sobre asesoramiento Jurídico Gratuito.



- Defensorías Oficiales del Ministerio Público de la Provincia de Salta.

Si sos del interior podés acceder al siguiente link:

<https://asistenciavirtual.mpublico.gov.ar/portal-ciudadano>

